APROBACIÓN PÓLIZA

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL, CASANARE

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y de conformidad con lo establecido en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, efectuó la revisión de la siguiente póliza:

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
1.1. Contrato No.	**CONTRATO DE COMPRAVENTA No 003 DEL 30 DE ENERO DE 2025**
1.2. Contratista	**KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ**
1.3. NIT No	1.118.202.333 -4
1.4. C.C. No	1.118.202.333 de Villanueva
1.5. Valor	VEINTIÚN MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 21.006.800)
1.6. Objeto	**COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL, CASANARE**
2. DATOS DE LA PÓLIZA	
Póliza No	57-46-101007882
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición	05/02/2025

3. RIESGOS AMPARADOS:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	2.100.680	05/02/2025	15/06/2025
Calidad de los elementos	4.201.360	10/02/2025	11/02/2026

La garantía descrita, fue revisada y confrontada con las estipulaciones establecidas en el Contrato No. 003-2025 sobre el particular, verificando que se ajustan a éstas y a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, procedo a su aprobación a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

JORGE ELIÉCER CICUAMIA GÓMEZ
Presidente

Elaboró. Angie Lizeth Martínez Barrera
Cargo: Profesional jurídica contratada